

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

1. Constancia De Soltería Original Y Resiente De Ambos Contrayentes. (RNP)
2. Partida De Nacimiento Original De Ambos Contrayentes Y Resiente. (RNP)
3. Copia De Identidad De Dos Testigos Que No Sean Familia.
4. Copia De La Solvencia Municipal 2016 De Ambos Contrayentes Y de testigos (MUNIC.)
5. Copia De Identidad De Ambos Contrayentes.
6. Constancia De No Parentesco De Ambos Contrayentes (RNP)
7. Recibo De Pago De Matrimonio Civil (MUNIC)
8. Copia De Boleta Amarilla De Los Hijos Que Han Procreado (Si Los Tienen)
9. Declaración Jurada De Bienes Que Poseen Ambos Contrayentes (MUNIC)
10. Constancia De Antecedentes Penales De Ambos Contrayentes (SALA DE ANTEC. PENALES JUZGADOS, LEMPIRA, STA ROSA, INTIBUCA)
11. Examen de VIH De Ambos Contrayentes (LABORATORIO)

MATRIMONIO EN LA MUNICIPALIDAD LPS 250.00

MATRIMONIO FUERA DE LA MUNICIPALIDAD LPS 500.00

NOTA: LA DOCUMENTACION DEBE DE ESTAR 15 (QUINCE) DIAS ANTES DEL MATRIMONIO CIVIL.

